

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez único) de 18 de diciembre de 2015 — De Nicola/BEI

(Asunto F-55/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Personal del BEI — Evaluación — Informe de evaluación 2011 — Ilegalidad de la decisión del comité de recursos — Sobreseimiento)

(2016/C 048/100)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representante: L. Isola abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: G. Nuvoli y F. Martin, agentes, A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Petición de anulación del informe de calificación del rendimiento del demandante correspondiente al ejercicio 2011.

Fallo

- 1) Anular la decisión del comité de recursos del Banco Europeo de inversiones de 18 de diciembre de 2012.
- 2) No procede pronunciarse acerca de las alegaciones dirigidas a obtener la anulación del informe de evaluación correspondiente al año 2011 y de todos los actos conexos, consecutivos y previos.
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) El Banco Europeo de Inversiones cargará con sus propias costas y con las costas del Sr. De Nicola.

⁽¹⁾ DO C 226 de 3.8.2013, p. 26.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez único) de 18 de diciembre de 2015 — De Nicola/BEI

(Asunto F-104/13)

(Función pública — Personal del BEI — Acoso moral — Procedimiento de investigación — Informe del comité de investigación — Definición errónea del acoso moral — Decisión del Presidente del BEI de no dar curso a la denuncia — Anulación — Recurso de indemnización)

(2016/C 048/101)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representante: L. Isola, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: G. Nuvoli y F. Martin, agentes, A. Dal Ferro, abogado)